

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA  
Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

CONSEJO TÉCNICO

## **Informe de Fin de Gestión**

Representante Estudiantil:

Jeffry Eduardo González Argüello

Período del ejercicio del 1 julio del 2019 al 30 de junio 2020

## Tabla de Contenido

1. Presentación.....	3
1.1 Justificación .....	3
1.2 Resumen Ejecutivo .....	4
2. Resultados de la gestión.....	5
2.1 Labor sustantiva del Consejo Técnico de Centro del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.....	5
2.2 Principales acuerdos en cumplimiento de las funciones.....	7
2.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno.....	11
2.4 Acciones relativas del sistema de control interno institucional .....	11
2.5 Principales logros alcanzados de la gestión .....	11
2.6 Estado de los proyectos más relevantes. ....	11
2.7. Administración de los recursos financieros: .....	11
2.8 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones recibidas .....	12
2.9. Entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo. ....	12

# **1. Presentación**

## **1.1 Justificación**

El presente informe tiene como finalidad cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, el cual señala: “(...) La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas”; con lo establecido en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno N. 8292, en cuanto a los deberes del jerarca y titulares subordinados, en materia de Control Interno, el cual indica :“(...)Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa” y la normativa dispuesta por la Contraloría General de la República denominada “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su Gestión”.

Además de la DGDH-DIRECTRIZ N.05-2017 en el cual pide cumplir con la entrega de informe en los últimos días del nombramiento. Con el fundamento y marco regulatorio anterior se procede a presentar los resultados obtenidos en cumplimiento con las funciones y responsabilidades asignadas al suscrito como miembro representante del Sector Estudiantil ante el Consejo Técnico de Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, período 2019 – 2020.

## **1.2 Resumen Ejecutivo**

El presente documento se elabora con la finalidad primordial de cumplir por lo estipulado por la normativa que rige la función pública, en cuanto al deber de rendición de cuentas una vez concluido mi cargo de miembro representante de los estudiantes ante el Consejo Técnico de Centro del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional. En el mismo se emite un resumen de las funciones realizadas, y los principales acuerdos según mi posición como miembro y en acatamiento de las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su Gestión”.

## **2. Resultados de la gestión**

### **2.1 Labor sustantiva del Consejo Técnico de Centro del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa**

Que, mediante la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional, se crea el Consejo Técnico de Centro con las funciones equivalentes de un Consejo de Sede y que, en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, están claramente indicadas las funciones de dicho Consejo.

La responsabilidad como miembro representante estudiantil ante dicho Consejo Técnico de Sede, estaba definida por la asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Director del Centro y tomar los acuerdos correspondientes en cumplimiento de cualquiera de las siguientes funciones correspondientes a los Consejos de Sede de la Universidad Técnica Nacional:

Funciones del Consejo Técnico de Centro:

Son funciones del Consejo de Sede las siguientes:

- a) Pronunciarse sobre la propuesta de estructura orgánica y reglamentos específicos de la Sede y elevarlos al Rector para el trámite correspondiente.
- b) Conocer el informe anual de labores del Decano.
- c) Aprobar el Plan Estratégico y los planes operativos de la Sede en concordancia con la política y los planes estratégicos de la Universidad, y elevarlos al Rector para el trámite correspondiente.
- d) Aprobar los proyectos iniciales de presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios de la Sede y las modificaciones que impliquen el traslado de fondos de un programa a otro,

para ser remitidos al órgano competente para la aprobación definitiva, todo ello con el aval previo de la Dirección de Gestión Financiera.

e) Aprobar directamente, las modificaciones del presupuesto de la Sede, siempre que no impliquen el traslado de recursos de un programa a otro, con el aval previo de la Dirección de Gestión Financiera.

f) Aprobar el proyecto inicial del Plan Anual Operativo.

g) Adjudicar los procesos de contratación que indique el Reglamento correspondiente.

h) Proponer al Rector, la aprobación de los proyectos de convenios de cooperación en que la Sede tenga interés.

i) Pronunciarse sobre la apertura, el cierre y la reapertura de carreras de la Sede procurando la pertinencia de la oferta académica.

j) Proponer ante las autoridades respectivas proyectos de investigación, extensión y docencia en que tenga interés la Sede.

k) Conocer y dar seguimiento a los estudios de investigación que promueva y realice la Sede.

l) Resolver los asuntos importantes que proponga el Decano a su consideración.

m) Aprobar la baja de activos de la Sede.

## 2.2 Principales acuerdos en cumplimiento de las funciones.

### Acta 04-2019. Ordinaria.14 de agosto del 2019

#### ACUERDO N° 01-04-2019

“Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 03-2019 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa”. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° 02-04-2019. “Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 12-2019 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 12.195.000.00 (DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO COLONES SIN CÉNTIMOS)”, la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, en oficio DGF-489-2019. ACUERDO EN FIRME.

#### ACUERDO N° 03-04-2019

Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa se realizarán:

1. Sesiones ordinarias, se realizarán cada quince días, hora y fecha a convenir con los miembros del Consejo Técnico y necesariamente cuando haya temas de resolución e importancia de analizar y tomar acuerdos por parte de este órgano colegiado.
2. Sesiones extraordinarias se realizarán cuando sea necesario, hora y fecha a convenir con los miembros y son para tratar temas de resolución e importancia para el Centro de Formación.

ACUEDO EN FIRME.

#### ACUERDO N° 04-04-2019

Solicitar a la Dirección de Registro Universitario, informar sobre el estado de avance de los carnets de los estudiantes del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N°05-04-2019.

Se acuerda, analizar la propuesta presentada por los estudiantes del Consejo Asesor de Carrera de nuestro Centro, para que el recorrido de la buseta los días jueves y viernes, se extienda hacia la estación del Pacífico en el Centro de Alajuela.

ACUERDO N°06-04-2019.

Trasladar al representante estudiantil y Director de Carrera del CFPTE, los acuerdos tomados por el Consejo Universitario para que sean dados a conocer a la población estudiantil del CFPTE.

ACUERDO EN FIRME.

**Acta 05-2019. Ordinaria.19 de setiembre del 2019**

ACUERDO N° 01-05-2019

“Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 04-2019 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa”. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° 02-05-2019

Enviar carta a la señora Rocío Quirós Campos, representante del MEP ante el Consejo Técnico del CFPTE, solicitándole si va a continuar como miembro de dicho Consejo, si no, para solicitar una nueva terna a la señora Ministra de Educación. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° 03-05-2019

Solicitar a la Dirección de Registro Universitario de la UTN, coordinar la toma de fotos para los carnets de los estudiantes del CFPTE y que sea preferiblemente un sábado y en las instalaciones del CFPTE. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° 04-05-2019



Remitir los acuerdos tomados por el Consejo Universitario al representante Estudiantil del CFPTE y al señor Francisco González Calvo, Director de Carrera, para que sean comunicados a la comunidad estudiantil.

ACUERDO N° 05-05-2019

“Los miembros del Consejo Técnico, dejan pendiente de revisión y aprobación la Modificación Presupuestaria para una sesión extraordinaria, ya que, por parte de la Dirección Financiera de la UTN, no han remitido el aval respectivo”. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° 06-05-2019. “Aprobar Anteproyecto Plan Anual Operativo y Presupuesto del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa 2020., basados en el oficio DGF-575-2019, DPU-229-2019”. ACUERDO EN FIRME.

**Acta 06-2019. ExtraOrdinaria.30 de setiembre del 2019**

ACUERDO N° 01-06-2019: ““Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 15-2019 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 2.570.000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)”, la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, según oficio DGF-628-2019. ACUERDO EN FIRME.

**Acta 07-2019. Ordinaria.15 de noviembre del 2019**

ACUERDO N° 03-07-2019: ““Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 17-2019 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de **1.500.000.00 (MILLÓN QUINIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)**”, la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, según oficio DGF-738-2019. **ACUERDO EN FIRME.**

**Acta 08-2019. ExtraOrdinaria.17 de diciembre del 2019**

**ACUERDO N° 02-08-2019:** ““Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 20-2019 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de **11.620.000.00 (ONCE MILLONES SEISICIENTOS VEINTE MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)**”, la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, según oficio DGF-793-2019. **ACUERDO EN FIRME.**

**Acta 01-2020. Ordinaria.29 de abril del 2020**

**ACUERDO N° 02-01-2020.** “Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 04-2020 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de **2.018.610.00 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ COLONES SIN CÉNTIMOS)**”, la cual se aprobado en la sesión 01-2020 celebrada el 29 de abril del 2020, en el acuerdo 02-01-2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO N° 02-02-2020.** “Avalar la propuesta de proyectos a considerarse en el Plan Anual Operativo para el año 2021, presentado por las unidades ejecutoras del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. **ACUERDO EN FIRME.**

## **2.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno**

En referencia a este aspecto, el personal del Centro recibió capacitaciones propias del control interno realizadas por la Dirección de Planificación de la UTN.

## **2.4 Acciones relativas del sistema de control interno institucional**

La Dirección Ejecutiva implementó un plan de mejora y la metodología de Control Interno aprobada por el Consejo Universitario de la UTN.

## **2.5 Principales logros alcanzados de la gestión**

- Mejoramiento del servicio de soda en la sede de Desamparados
- Lograr la coordinación para la toma de fotos para los carnets de los estudiantes del CFPTE
- Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento. Creación de gradas ecológicas en la zona verde
- El recorrido de la buseta los jueves y viernes, se extienda hacia la estación del Pacífico en el Centro de Alajuela.
- Cambiar el horario de la buseta de los jueves a los martes, únicamente por el primer cuatrimestre para el beneficio mayor de los estudiantes.

## **2.6 Estado de los proyectos más relevantes.**

Como proyectos relevantes llevados a cabo, podría indicarse la aprobación de los cursos de extensión, con lo cual genera recursos para la universidad

## **2.7. Administración de los recursos financieros:**

Se administraron los recursos financieros según las directrices emitidas por las autoridades presupuestarias institucionales y conforme a la Ley de Contratación

Administrativa y su Reglamento; así como las dadas por la Dirección de Proveduría según correspondía.

## **2.8 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones recibidas**

He cumplido con las disposiciones de la Contraloría General de la República, desde las declaraciones juradas de bienes hasta el presente informe.

## **2.9. Entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo.**

No hubo bienes asignados a mi cargo.

Se suscribe,

Jeffry Eduardo González Argüello

205580168